

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**31042** *Anuncio del Fondo de Garantía Salarial O.A. (FOGASA) por el que se convoca la venta en subasta pública al alza mediante presentación inicial de ofertas en sobre cerrado, de un bien inmueble propiedad del FOGASA, en el término municipal de Deba, provincia de Gipuzkoa, con el número de procedimiento: Subasta-5/2022.*

El acto de la subasta pública tendrá lugar el 30 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en la sede de la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Gipuzkoa, en la C/ Urdaneta 7, planta 2ª (Edificio de Correos) 20006-San Sebastián.

Los dos sobres se presentarán cerrados y separados en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa en el supuesto de que su publicación sea posterior a ésta.

Las ofertas se podrán presentar en el Registro Central de la Secretaría General del FOGASA sito en la C/ Sagasta, 10 (28004-Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves; en el Registro de la Unidad Administrativa Periférica en Gipuzkoa, en la C/ Urdaneta 7, planta 2ª (Edificio de Correos) 20006-San Sebastián), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; o en cualquier otro registro oficial o mediante servicio postal que se estará a lo que dispongan sus normas de apertura y cierre, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del Pliego de condiciones aprobado el 5 de octubre de 2022, que podrá consultarse en la subsede electrónica del FOGASA: <https://sede.fogasa.mites.gob.es> o directamente en la siguiente dirección electrónica:

<https://sede.fogasa.mites.gob.es/CONTRATANTE/gestion/detalleConcurso.xhtml?numExpediente=Subasta-5-2022>

Se puede solicitar información, así como concertar cita para visitar los bienes objeto de subasta en la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Gipuzkoa, en la C/ Urdaneta 7, planta 2ª (Edificio de Correos), al correo electrónico: [lestradap@fogasa.mites.gob.es](mailto:lestradap@fogasa.mites.gob.es) (teléfono 943 44 10 10), o en la sede de la Secretaría General de FOGASA en Madrid, al teléfono 91 363 82 30 o correo electrónico: [faraujoc@fogasa.mites.gob.es](mailto:faraujoc@fogasa.mites.gob.es)

Los gastos generados como consecuencia de la enajenación de los bienes serán por cuenta del adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14.3 del pliego de condiciones.

Descripción del bien:

Nave industrial en Itxaspe nº 35 B, planta baja, pta. Izq. en el término municipal de Deba (Gipuzkoa).

Descripción:

Naturaleza: URBANA. LOCAL.

NUMERO CUATRO-B.- PLANTA BAJA (Nivel setenta y cinco). Local izquierda,

mirando de frente a la fachada principal del edificio. Local que ocupa una superficie de quinientos noventa y dos metros cuadrados. Tiene sus accesos por la fachada Este. Linda: derecha entrando o Norte, local derecha mirando de frente a la fachada principal del edificio y señalado con el número cuatro-A en propiedad horizontal; izquierda o Sur, con fachada Sur del edificio; fondo u Oeste, con fachada Oeste; y frente o Este, con fachada Este, portal y escalera. Le corresponde como anejo la parcela letra C), compartida en proporción a sus cuotas con las fincas descritas en Propiedad Horizontal bajo los números cuatro-A, cinco y seis. Cuota de participación: diecisiete enteros y setecientos setenta y cinco milésimas de entero por ciento, del Taller destinado a la carrocería y reparación de automóviles, con una vivienda y un almacén construido sobre el terreno robledal poblado, denominado "Soro-aundi-barreneco-aristia", situado en el Barrio de Itxaspe de Deba.

La descripción del bien según el informe de tasación de 15 de junio de 2022 se describe en la cláusula 4.2 del pliego.

**Cargas:**

Se halla libre de cargas, sin perjuicio de afecciones fiscales.

**Datos de la inscripción:**

Nave industrial en el término municipal de Deba (Gipuzkoa). Finca registral 6992. Inscrita al Tomo 2092, Libro 171, Folio 17, Inscripción 5ª, practicada en el Registro de la Propiedad de Azpeitia el 3 de septiembre de 2012.

**Titularidad:**

Propiedad del FOGASA.

**Referencia catastral:**

2002954920036001567X

Número de bien del Inventario de Bienes Patrimoniales del FOGASA: 635

**Tipo de licitación:**

El procedimiento se licitará, en unidad de acto, en primera, segunda, tercera y cuarta subasta, es decir, de existir postores para el precio de "primera subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "primera subasta") se realizará subasta únicamente entre los mismos. De no haberlos, se realizará subasta entre los postores que se hayan presentado a "segunda subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "segunda subasta" y menor al importe mínimo de licitación de "primera subasta"). Y lo mismo para el caso de "tercera y cuarta subasta".

Primera subasta. Importe de licitación: 170.876,70 euros. Importe de garantía: 8.543,84 euros

Segunda subasta: Importe de licitación: 145.245,20 euros. Importe de garantía: 7.262,26 euros

Tercera subasta: Importe de licitación: 123.458,42 euros. Importe de garantía: 6.172,92 euros

Cuarta subasta: Importe de licitación: 104.939,66 euros. Importe de garantía: 5.246,98 euros

En la escritura pública se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar y forma de constitución de la garantía:

En la Caja General de Depósitos de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, a favor del Fondo de Garantía Salarial O.A., con NIF: Q2819014H, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los requisitos exigidos en los artículos 56 a 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía constituida en efectivo se hará en el modelo 060 que se proporcionará en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Cuando la garantía se presente en aval o contrato de seguro de caución se realizará a través de la SECAD (Servicio Electrónico de la Caja General de Depósitos), indicando que la garantía es para tomar parte en la subasta 5/2022 señalando el número de procedimiento, convocatoria de la subasta, dirección y municipio del inmueble.

El resguardo de la constitución de la garantía, junto con el resto de la documentación, se incluirán dentro del sobre nº 1. La oferta económica se incluirá dentro del sobre nº 2. (Cláusula 9 del pliego de condiciones).

Madrid, 5 de octubre de 2022.- Secretaria General del Fondo de Garantía Salarial O.A, Isabel Herranz Donoso.

ID: A220039700-1